

## **Protocolo CGT Catalunya, impagos coordinados / huelga de alquileres.**

**Debido a la crisis económica que ha estallado a raíz la pandemia del Covid19, miles de personas en el conjunto de España han visto como sus ingresos económicos se reducían o desaparecían. Muchas de estas personas viven de alquiler y la decisión del gobierno de España de no tomar ninguna medida los lleva a un impago de su alquiler el próximo mes de Abril.**

El Sindicat de Llogateres de Catalunya, en coordinación con otros colectivos de vivienda de Catalunya y España, y con el apoyo de nuestro sindicato, la CGT Catalunya, ha puesto en marcha una campaña para:

- a) Exigir al gobierno del estado que decrete la suspensión sin deuda del pago del alquiler.
- b) Generar una estrategia y una serie de herramientas para organizar un movimiento de personas que impaguin coordinadamente con garantías.

**La información de la campaña se encuentra en la web [www.suspensionalquileres.org](http://www.suspensionalquileres.org)**

La campaña llama a hacer un impago colectivo a todas las personas que no puedan afrontar el pago de su alquiler este mes o que hayan visto reducido sus ingresos y quieran plantear una reducción del precio que pagan o que no quieran utilizar los ahorros que tanto cuestan de conseguir.

**Para adherirte a la campaña hacerlo tienes que entrar en la web:  
<https://suspensionalquileres.org/formulario/>**

Aquí hay que rellenar un formulario y se puede descargar una notificación para enviar a la propiedad pidiendo la suspensión o una reducción del precio de alquiler.

Hasta ahora se han sumado a la campaña 7.000 personas. Muchas de ellas en territorio catalán. Para el éxito de esta huelga es importante sumar y coordinar al máximo de personas posible,

Durante los próximos días y presentará una notificación colectiva a la propiedad de huelga de alquileres y enviaremos una carta a toda la gente que nos ha contactado explicando los siguientes pasos.

Deberás hacer efectiva la huelga no pagando tu alquiler: no ingreses la cuota de este mes o pide al banco que la devuelva.

En los próximos días se presentará una hoja de ruta para la lucha.

### **Consecuencias legales.**

Es importante entender que hacer una huelga de alquileres es ilegal, es decir, no es un derecho reconocido, a diferencia de la huelga laboral. Por lo tanto tiene unos riesgos legales.

Mientras siga vigente el estado de alarma no nos pueden denunciar por impago, pero una vez éste termine, si el gobierno no adopta medidas sí lo podrían hacer.

La denuncia por impago es una denuncia civil que no deja antecedentes legales. Si el juicio se pierde hay que asumir consecuencias económicas, entre 1000 y 2000 € y unos meses después habrá una orden de desahucio. Hasta que esta orden no llegue, nadie te puede hacer fuera de casa: tu domicilio es inviolable y nadie puede entrar sin tu consentimiento.

### **Garantías de la campaña.**

Desde el movimiento por la vivienda y desde el sindicalismo combativo, se plantea una serie de compromisos / garantías para quien se sume a luchar con nosotros.

- a) Compromiso de presionar al gobierno para que decrete la suspensión del alquiler y prohíba los desahucios por impagos producidos durante el tiempo que dure la vigente situación.
- b) Seguimiento de cada caso en las asambleas de vivienda, sindicatos de barrio, sindicatos de arrendatarias y PAHs del municipio de referencia de cada persona. Este mecanismo se activará post-confinamiento. En esta fase nos organizaremos para presionar a los propietario de nuestra vivienda para que suspendan la lava si no lo ha hecho el estado. En Cataluña existen decenas de organizaciones por todo el territorio que hacen cotidianamente este trabajo y consiguen resolver situaciones muy complicadas.
- c) Las personas afiliadas a CGT Cataluña que decidan adherirse a esta campaña y sacar adelante esta lucha, serán apoyadas de forma explícita por el sindicato social, judicial y económicamente.
- d) Enervación: este es un proceso legal por el que se pagan las rentas pendientes y se desactivan los procesos judiciales por impago. Cuando termine el confinamiento la propiedad debe ponerse en contacto con el inquilina y pedir por burofax que pagamos las rentas atrasadas. Si se quiere / puede pagar en este momento el contrato quedará vigente. Esta herramienta nos permite luchar ahora para presionar al gobierno o al propietario de nuestra vivienda de forma segura.
- e) Caja de resistencia: el movimiento abrirá una caja de resistencia para hacer frente a los gastos que cada podamos tener.
- f) Abogadas en defensa del derecho de la vivienda están trabajando en una estrategia legal conjunta que utilice la "causa de fuerza mayor" para suspender las condiciones del precio del contrato.
- g) Pararemos los desahucios en la puerta si todas las opciones anteriores no funcionan.

**No hay que estar afiliado a alguna organización para adherirse a esta lucha.** Pero desde CGT Cataluña apoyaremos a todos los afiliados que decidió sacar adelante esta lucha. Así como recomendamos afiliarse también al sindicat de llogateres de Catalunya.